


OK ✓

| | | |
|---|---|-------------------|
|  MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA NIT: 890.983.701-1 | DECRETO N° 194 1 DE AGOSTO DE 2014 | Código: PDO-FR-03 |
| | | Versión: 01 |
| | | Página 1 de 2 |

POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORA UN RECURSO AL PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL

El Alcalde Municipal de Alejandría en uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el artículo 347 de la Constitución Nacional, la ley 136 de 1994, el artículo 31 de la ley 179 de 1994, el decreto 111 de 1996 y la ley 819 de 2003 y ...

CONSIDERANDO

- A. Que entre el Departamento de Antioquia – Secretaria de Educación y el Municipio de Alejandría se celebró el convenio interadministrativo N° 4600001617, donde el Departamento aportara el valor de **\$ 29.000.000 (VEINTE Y NUEVE MILLONES DE PESOS)**
- B. Que el objeto de dicho convenio es **"COOFIANCIACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA"**.
- C. Que es necesario Incorporar al presupuesto de la actual vigencia las cantidades anotadas en los literales anteriores para ejecutar dichos convenios.

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Incorpórese al presupuesto municipal el recurso mencionado en los literales anteriores

PRIMERA PARTE – INGRESOS

| RUBRO | DESCRIPCION | VALOR |
|--------------|---|------------|
| TI.B.1.2.2.3 | Aporte Gobernación de Antioquia-Servicio Transporte Escolar Conv 2014 | 29.000.000 |



MUNICIPIO DE
ALEJANDRÍA
NIT: 890.983.701-1

DECRETO N° 194
1 DE AGOSTO DE 2014

Código: PDO-FR-03

Versión: 01

Página 2 de 2

TOTAL INGRESOS.....\$ 29.000.000

ARTICULO SEGUNDO: Ábranse unos créditos de carácter administrativo, suplemental y extraordinario según el siguiente detalle:

SEGUNDA PARTE – EGRESOS

| RUBRO | DESCRIPCION | VALOR |
|----------|---|------------|
| A50.1.26 | Aporte Gobernación de Antioquia-Servicio Transporte Escolar Conv 2014 | 29.000.000 |

TOTAL EGRESOS \$ 29.000.000

ARTICULO 3: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en la Alcaldía Municipal a los 01 días del mes de Agosto de 2014.


UBER ARBEY AGUILAR CARMONA
ALCALDE MUNICIPAL